



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

001/162/2013

Montevideo, **15 AGO. 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 2011 por la que se declaró promovida la empresa **Tafilar S.A.** con número de RUT 214695710012.-

RESULTANDO: que la empresa solicita autorización para desafectar del Activo Fijo de la misma bienes que fueron incorporados en el marco de su proyecto de inversión que fuera declarado promovido por la mencionada Resolución.-

SIRVASE CITAR
162/13

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recomienda aceptar la solicitud realizada por la empresa **Tafilar S.A.**-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1°.- Autorízase a la firma **Tafilar S.A.** la enajenación, previo pago sin multas ni recargos, del 60% de los beneficios fiscales utilizados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 2011, con excepción de aquellos que hubiera correspondido por la aplicación de beneficios de carácter general, de los siguientes bienes:

- Dos (2) Cosechadoras Case IH 2388 Sojera

RD230

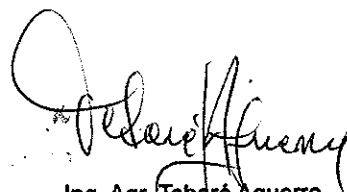

VTD. R.
M.E.F.

- Catorce (14) Cosechadoras New Holland TC 5090

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-



FERNANDO LORENZO
Ministro de Economía
y Finanzas



Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca